

**Reemplazada por una versión más reciente**



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

**UIT-T**

SECTOR DE NORMALIZACIÓN  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
DE LA UIT

**Q.762**

**Addendum 1**

(05/98)

SERIE Q: CONMUTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

Especificaciones del sistema de señalización N.º 7 – Parte  
usuario de la RDSI

---

Sistema de señalización N.º 7 – Funciones  
generales de los mensajes y señales de la parte  
usuario de RDSI

**Addendum 1**

Recomendación UIT-T Q.762 – Addendum 1  
Reemplazada por una versión más reciente

(Anteriormente Recomendación del CCITT)

---

# Reemplazada por una versión más reciente

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE Q

## CONMUTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

SEÑALIZACIÓN EN EL SERVICIO MANUAL INTERNACIONAL	Q.1–Q.3
EXPLOTACIÓN INTERNACIONAL SEMIAUTOMÁTICA Y AUTOMÁTICA	Q.4–Q.59
FUNCIONES Y FLUJOS DE INFORMACIÓN PARA SERVICIOS DE LA RDSI	Q.60–Q.99
CLÁUSULAS APLICABLES A TODOS LOS SISTEMAS NORMALIZADOS DEL UIT-T	Q.100–Q.119
ESPECIFICACIONES DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN N.º 4 Y N.º 5	Q.120–Q.249
ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 6	Q.250–Q.309
ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN R1	Q.310–Q.399
ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN R2	Q.400–Q.499
CENTRALES DIGITALES	Q.500–Q.599
INTERFUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN	Q.600–Q.699
ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 7	Q.700–Q.849
Generalidades	Q.700
Parte transferencia de mensajes	Q.701–Q.709
Parte control de la conexión de señalización	Q.711–Q.719
Parte usuario de telefonía	Q.720–Q.729
Servicios suplementarios de la RDSI	Q.730–Q.739
Parte usuario de datos	Q.740–Q.749
Gestión del sistema de señalización N.º 7	Q.750–Q.759
<b>Parte usuario de la RDSI</b>	<b>Q.760–Q.769</b>
Parte aplicación de capacidades de transacción	Q.770–Q.779
Especificaciones de las pruebas	Q.780–Q.799
Interfaz Q3	Q.800–Q.849
SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DIGITAL DE ABONADO N.º 1	Q.850–Q.999
RED MÓVIL TERRESTRE PÚBLICA	Q.1000–Q.1099
INTERFUNCIONAMIENTO CON SISTEMAS MÓVILES POR SATÉLITE	Q.1100–Q.1199
RED INTELIGENTE	Q.1200–Q.1999
RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS DE BANDA ANCHA (RDSI-BA)	Q.2000–Q.2999

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

# **Reemplazada por una versión más reciente**

## **RECOMENDACIÓN UIT-T Q.762**

### **SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 7 – FUNCIONES GENERALES DE LOS MENSAJES Y SEÑALES DE LA PARTE USUARIO DE RDSI**

#### **ADDENDUM 1**

#### **Resumen**

La publicación de este addendum es el resultado del procedimiento de aprobación de la Recomendación Q.765 (05/98).

#### **Orígenes**

El addendum 1 a la Recomendación UIT-T Q.762 ha sido preparada por la Comisión de Estudio 11 (1997-2000) del UIT-T y fue aprobado por el procedimiento de la Resolución N.º 1 de la CMNT el 15 de mayo de 1998.

# Reemplazada por una versión más reciente

## PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

## NOTA

En esta Recomendación, la expresión *empresa de explotación reconocida (EER)* designa a toda persona, compañía, empresa u organización gubernamental que explote un servicio de correspondencia pública. Los términos *Administración*, *EER* y *correspondencia pública* están definidos en la *Constitución de la UIT (Ginebra, 1992)*.

## PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 1999

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

# Reemplazada por una versión más reciente

## Recomendación Q.762

### SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 7 – FUNCIONES GENERALES DE LOS MENSAJES Y SEÑALES DE LA PARTE USUARIO DE RDSI

#### ADDENDUM 1

(Ginebra, 1998)

NOTA – La definición de los valores "xx" queda en estudio.

#### 1) APM – Adiciones

– *Añádase lo siguiente en la cláusula 2/Q.762 "Mensajes de señalización":*

**2.xx mensaje de transporte de aplicación (APM, *application transport message*):** Mensaje enviado en sentido de ida o de retorno para transportar información de aplicación utilizando el mecanismo de transporte de aplicación.

– *Añádase lo siguiente en la cláusula 3/Q.762 "Parámetros de señalización":*

**3.xx parámetro de transporte de aplicación (APP, *application transport parameter*):** Información enviada en sentido de ida o de retorno para permitir la comunicación, entre entidades pares, de aplicaciones de usuario de mecanismo de transporte de aplicación.

– *Añádase lo siguiente en la cláusula 4/Q.762 "Información de parámetro":*

**4.xx identificador de contexto de aplicación:** Valor que identifica unívocamente la aplicación que utiliza el mecanismo de transporte de aplicación.

**4.xx indicadores de instrucción de transporte de aplicación (ATII, *application transport instruction indicators*):** Información enviada en sentido de ida o retorno que indica la forma en que una central debe reaccionar en el caso de que, según se indica, la aplicación que utiliza el mecanismo de transporte de aplicación no está soportada.

**4.xx indicador de segmentación de mensaje de transporte de aplicación:** Información enviada en sentido de ida o de retorno para indicar el número de segmentos restantes, que transportan información mediante el mecanismo APM, que habrán de ser reenviados.

**4.xx información de aplicación encapsulada:** Información de aplicación que deberá ser transportada por el mecanismo de transporte de aplicación.

**4.xx indicador de secuencia:** Indicador utilizado para indicar el comienzo (primer segmento) de una secuencia de procedimiento de segmentación APM.

**4.xx referencia local de segmentación (SLR, *segmentation local reference*):** Valor exclusivo de una llamada, utilizado para asociar segmentos en un procedimiento de segmentación APM.

#### 2) PRI – Adiciones

– *Añádase lo siguiente en la cláusula 2/Q.762 "Mensajes de señalización":*

**2.xx mensaje de información previa a la liberación (PRI, *pre-release information message*):** Mensaje que habrá de utilizarse con el mensaje de liberación para el transporte de información cuando el envío de dicha información en el propio mensaje de liberación ocasionaría problemas de compatibilidad con ISUP'92 y versiones subsiguientes del protocolo PU-RDSI.



# Reemplazada por una versión más reciente

## SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
<b>Serie Q</b>	<b>Conmutación y señalización</b>
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información
Serie Z	Lenguajes de programación